

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el informe de baja de personal para la liquidación final de haberes del Lic. José Luis Garrido; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Resolución CS N° 259/08 mediante la cual que se dispone el cese de funciones del Lic. Garrido en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Simple de la cátedra "Manejo de Fauna" de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo al 1° de marzo de 2008.

Que mediante R-DNAT-2008-876, la que es convalidada por R-CDNAT-2008-546, se acepta a partir del 10 de junio de 2008 la renuncia presentada por el Lic. José Luis Garrido al cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra "Manejo de Fauna" de la Escuela de Recursos Naturales.

Que a fs. 6, 7 y 8 obra Formulario de Trámite Inmediato con fecha 24 de septiembre de 2009, sin los informes de las distintas dependencias que figuran en el mismo.

Que a fs. 9 y 10 obra el listado de los bienes a cargo del Lic. Garrido, destacándose, a fs. 11 que una parte de los mismos habían sido ubicados.

Que a fs. 12 obra Dictamen N° 450 del 31 de marzo de 2010 de la Dirección de Sumarios aconsejando retener la suma total de \$ 6.106,55175 (Pesos Seis mil ciento seis con 55175 cvos.) calculada por la Dirección de Contabilidad y revisada por la Unidad de Auditoría Interna y presentados judicialmente, más los intereses hasta su efectivo pago cancelatorio.

Que a fs. 19 se solicita al Director de la Escuela de Recursos Naturales información sobre la ubicación y responsables de los bienes oportunamente detallados a fs. 09, a fin de avanzar en el informe de baja de personal para liquidación final de haberes.

Que a fs. 20, 21, 22, 23 y 25 obran notas emitidas por distintos agentes vinculados a la Escuela de Recursos Naturales y a la Facultad, que dan cuenta de la ubicación, estado y posesión de los bienes en cuestión.

Que a fs. 27, el Ing.Agr. Miguel A. Menéndez informa que entre los bienes no encontrados, la brújula geológica inventario N° 450-1937 y el clinómetro inventario N° 450-1939 ya se encontraban técnicamente en desuso, solicitando sean dados de baja.

Que a fs. 28 se adjunta Nota DAE-FCN N°197/11 en la que se informa que habiéndose realizado la verificación final de la existencia y ubicación de los bienes con cargo patrimonial a nombre del Lic. José Luis Garrido, no fueron encontrados los siguientes bienes solicitando la baja patrimonial: Brújula geológica - Invent. SABUM N° 96936; Clinómetro - Inventario

SABUM N° 96938; Pen drive – Invent. SABUM N° 263543; libro “Guerra por los Recursos – Invent. SABUM N° 263530; libro “Simulación de la Administración del Medio Ambiente” – Invent. SABUM N° 263538 y libro “Evaluación de Impacto Ambiental” – Invent. SABUM N° 263541.

Que a fs. 30 Dirección de Patrimonio emite informe respecto de los bienes con cargo patrimonial que registra el Lic. Garrido, haciendo constar el valor residual de cada uno de ellos, los que totalizan la suma de Pesos Ochenta y Seis (\$ 86,00).

Que mediante Dictamen N° 546 la Dirección de Sumarios expone que no tiene objeciones legales que formular a la baja de los bienes detallados por la Dirección de Patrimonio en su informe, fundando su apreciación en los argumentos esgrimidos a fs. 27 a 28 de estos actuados.

Que a fs. 32 obra Dictamen N° 13.242 de Asesoría Jurídica informando que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes descriptos por Dirección de Patrimonio a fs. 30 y que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales el dictado de la resolución correspondiente.

Que a fs. 33, la Unidad de Auditoría Interna toma conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeción alguna.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 2-12, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja “Visto el informe de baja de personal por acceder al sistema jubilatorio del Lic. Garrido, José Luis, y que es necesario resolver la baja de bienes que se hallaban bajo su responsabilidad; esta Comisión aconseja dar de baja los bienes descriptos a fs. 30 y que se detallan, valuados por valor de \$ 86,00”.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la baja definitiva de los siguientes bienes patrimoniales, por las razones expresadas precedentemente:

N°	Invent.	Detalle	Residual
1	263530	"Guerras por los Recursos. El futuro escenario del conflicto global" - Klare, Michael T. - Ed. Urano - España – 2003 – Alta: A-91/2005 Inv. Ant. 510-145456	39,00
2	263538	"Simulación de la Administración del Medio Ambiente"- Boland R.G.A. (Director) - Ed. Alfa Omega - México – 2001 – Alta: A91-2005 Inv. Ant. 510-145464	21,00
3	263541	"Evaluación de Impacto Ambiental. Entre el saber y la práctica" - Echechur, Héctor y otros - Ed. Espacio - Argentina – 2002. Alta: A-91/2005 Inv. Ant: 510-145467	23,00
4	263543	Pen Drive, marca STORAX, 256 Mb. Alta: A-91/2005 Inv. Ant: 451-10809	1,00
5	96938	Clinómetro, tipo Brunto. Alta: A-92/1986 Inv. Ant: 450-1939	1,00
6	96936	Brújula geológica, MOD.BUCHI, Industria Suiza. Alta: A-92/1986 Inv. Ant: 450-1937	1,00
		Total	86,00

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414  
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-CDNAT-2012 - 093

SALTA, 27 MAR 2012

Expediente N° 10. 753/09

Son Pesos ochenta y seis.

ARTICULO 2°.- Efectuar por Dirección Administrativo Económica los trámites de baja correspondientes, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Asesoría Jurídica para su toma de razón y demás efectos.

nga

HILDA ROSA MERCADO  
Directora Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIZ VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales